

**PESOS Y CONTRAPESOS****DE LA REFORMA FISCAL (4/5)**

POR ARTURO DAMM ARNAL

Lo fiscal tiene dos frentes, ingresos y gastos. Una reforma fiscal debe reformar ambos, comenzando por los gastos, lo que no sucederá en México. La reforma fiscal, de realizarse, será principalmente tributaria, por el frente de los ingresos, centrada en dos preguntas: qué impuestos aumentar y qué nuevos cobrar, o cómo expoliar más a los contribuyentes.

Los principales problemas, para los contribuyentes, son la total discrecionalidad del gobierno para cobrar impuestos y la enorme desproporción entre el control que el recaudador ejerce sobre los contribuyentes (grande), y el que los ciudadanos tienen sobre el gobierno (pequeño).

Basta que el Ejecutivo Federal proponga cobrar más impuestos, y que el Congreso de la Unión lo apruebe, para que nos obliguen a entregarles un mayor porcentaje de nuestros ingresos, del producto de nuestro trabajo, lo cual, si tenemos el derecho al producto íntegro del mismo, es una violación al derecho de propiedad privada, sobre todo si ese dinero se usa para financiar tareas no propias del gobierno, como las relacionadas con el desarrollo social (redistribución gubernamental del ingreso), y el crecimiento económico (generación de ingreso). Este año 67.7% del gasto del gobierno será para desarrollo social, 24.0% para crecimiento económico, y solamente 8.3% para financiar las tareas propias del gobierno, relacionadas con la impartición de justicia: prohibir y prevenir la violación de derechos, y, de fallar, castigar y obligar a resarcir a quien los viole.

La total discrecionalidad del gobierno a la hora de decidir qué impuestos, a qué tasas y a quién cobrarlos, implica que el derecho de propiedad privada sobre los ingresos, sobre el producto del trabajo, no está plenamente reconocido, puntualmente definido y jurídicamente garantizado, algo propio del Estado de chueco, antítesis del Estado de Derecho.

El otro problema, además de la discrecionalidad, es la gran desproporción entre el control que el recaudador ejerce sobre los contribuyentes (grande), y el que los ciudadanos tienen sobre el gobierno (pequeño). En México es más fácil que la malversación de fondos de parte de los funcionarios gubernamentales quede impune a que quede impune la evasión de impuestos de parte de los contribuyentes, que puede darse por el lado de los impuestos que gravan la generación de ingresos (por ejemplo: el ISR), pero no de los que gravan el gasto del ingreso (por ejemplo: el IVA).

Total discrecionalidad del gobierno a la hora de cobrar impuestos, y desproporción entre el poder del recaudador y el de los ciudadanos, son los dos principales problemas (de hecho son amenazas), que enfrentamos los contribuyentes en México, problemas a los que no les veo pronta solución, porque de ambos se beneficia quien debe solucionarlos: el gobierno.

Por lo pronto, por las razones expuestas en el primer *Pesos y Contrapesos* de esta serie, tarde o temprano se necesitará una reforma fiscal, que será sobre todo tributaria, centrada en estas dos preguntas: qué impuestos aumentar y qué nuevos impuestos cobrar, es decir, cómo expoliar más al contribuyente, sobre todo por el hecho de que buena parte del dinero recaudado se destina a financiar tareas que no le corresponden al gobierno. Este año será el 91.7% del gasto total.

Continuará.

arturodammm57@gmail.com / @ArturoDammArnal